

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Numero:		
Referencia: Resolución		

VISTO el expediente EX-2022-16828847-GDEBA-SSTAYLMTRAGP, mediante el cual se propicia la limitación y designación del Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA, en el ámbito del Ministerio de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte;

Que mediante el Decreto N° 382/22, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte a partir del día 3 de enero de 2022, al tiempo que se dispuso la absorción por parte de la referida cartera de Estado de determinadas unidades organizativas y su posterior supresión;

Que entre las referidas unidades orgánico-funcionales se encuentra la Dirección de Licencias de Conducir y de Antecedentes de Tránsito, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que, en consecuencia, se impulsa la limitación del Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA en el cargo de Director de Licencias de Conducir y de Antecedentes de Tránsito, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 90/21, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 3 de enero de 2022;

Que, en ese sentido, la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el

funcionario no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación del referido agente en el cargo de Director de Licencias de Conducir, a partir del 3 de enero de 2022, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (T. O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del 3 de enero de 2022, al Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA (DNI N° 27.947.567 – Clase 1980), en el cargo de Director de Licencias de Conducir y de Antecedentes de Tránsito, cuya designación fuera instrumentada mediante Resolución N° 90/21, del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir del 3 de enero de 2022, al Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA (DNI N° 27.947.567 – Clase 1980), en el cargo de Director de Licencias de Conducir, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.